

(Verificar al momento de su lectura)

**INTERVENCIÓN DE S.E. EMBAJADOR FERNANDO CARRERA, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DE GUATEMALA EN LA SESIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD SOBRE LA SITUACIÓN EN EL MEDIO
ORIENTE (SIRIA)
NUEVA YORK, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

Señor Presidente:

Nuestra delegación lleva diez y ocho meses lamentándose que el Consejo de Seguridad se mostraba incapaz de salirle al paso a uno de los conflictos internos más sangrientos y dolorosos de nuestros tiempos. Me refiero, desde luego, a la situación de Siria, y, de paso, a su impacto sobre sus países vecinos, así como su doloroso costo humanitario. No obstante que en dos ocasiones nos unimos para producir las resoluciones 2042 y 2043, posteriormente las divisiones internas que todos conocemos impidieron mayores avances.

Por eso, el hecho que haya aparecido un punto de encuentro entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América sobre un aspecto – el rechazo al uso de armas químicas – debe ser motivo de satisfacción, y felicitamos al Ministro Sergey Lavrov y al Secretario de Estado John Kerry por su iniciativa que dio luz al entendimiento marco del 14 de septiembre. También agradecemos sus esfuerzos de codificar ese entendimiento para que tanto la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas como este Consejo de Seguridad pudieran actuar el día de hoy. Pensamos que este paso es altamente significativo, por su valor intrínseco, y porque oxigena el ambiente para renovar esfuerzos tendientes a resolver el problema de fondo: poner fin a la violencia, resolver la situación humanitaria, y atender las demandas de la población siria. Por tal motivo, hemos respaldado persistentemente el Comunicado final del Grupo de Acción para Siria del 30 de junio de 2012 y la necesidad de llevar a cabo una Conferencia Internacional con miras a la implementación del mismo.

Ello explica, también, porque mi delegación co-auspició la Resolución 2118 (2013) recién adoptada, por medio de la cual se establece el mecanismo para la verificación y destrucción de armas químicas en Siria, se preserva el principio de la la rendición de cuentas (*accountability*), la urgencia de un proceso de transición política y se elabora en la cuestión del debido cumplimiento (*compliance*). La adopción de esta resolución resulta de trascendental importancia tomando en cuenta que la última resolución que adoptara este Consejo sobre la situación en Siria fue en abril de 2012.

Dicho lo anterior, quisiéramos hacer hincapié en los siguientes puntos:

- Primero, entendemos la sensibilidad que existe alrededor de esta situación en particular y la urgencia que la misma demanda. Es por este motivo que nos unimos a la misma, a pesar de que hubiéramos preferido una mayor oportunidad de participar y para presentar ideas, ya que pudimos haber contribuido a la misma.
- Segundo, ahora es necesario ver hacia adelante y comprometernos a velar por el estricto cumplimiento de la resolución 2118 (2013). Reconocemos, por lo tanto, la importancia que tendrá la cooperación entre la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ) y las Naciones Unidas, particularmente en cuanto a acceso y seguridad del personal, asistencia operacional, privilegios e inmunidades, y recursos económicos suficientes para llevar a cabo adecuadamente sus labores.

- Tercero, y como consecuencia de lo anterior, esperamos que se cumpla con la intención de que la Conferencia Internacional – la llamada Conferencia de Ginebra 2 – se lleve a cabo en noviembre y que se pueda llegar al establecimiento de un gobierno transicional con plenos poderes ejecutivos establecido bajo el consentimiento mutuo de todas las partes, y que éstas se involucren de manera constructiva en la búsqueda de estabilidad y reconciliación. Pensamos que es indispensable que se trate de un Gobierno inclusivo, y que aproveche los aspectos positivos de la institucionalidad desarrollada a través de décadas por el Estado sirio.

Por último, con todo lo dicho, no queda más que reafirmar nuestro compromiso con los objetivos que recoge la Carta de Naciones Unidas y el Comunicado Final del Grupo de Acción para Siria, del 30 de junio de 2012, y expresar nuestra esperanza que en el corto plazo se logre un cese el fuego.

Muchas gracias.